

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDON – BOYACÀ

CORREO ELECTRONICO jo1prmpalrondon@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 0026					FECHA DE ESTADO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
2019-00007	Pertenencia	Roosevelt Alfonso Chávez	Álvarez José Luis y otros	Se ordena vinculación de otros demandados al proceso	17 de Noviembre de 2020
2020-00011	Amparo de Pobreza	Luis Felipe Jiménez	-----	No accede a peticiones de nuevo amparo de pobreza y oficiar entidades administrativas	17 de Noviembre de 2020
2020-00029	Ejecutivo Singular	Teresa Ávila de Arias	Sonia Eduvina Álvarez	Inadmite demanda concede 5 días para subsanar	17 de Noviembre de 2020
2020-00030	Ejecutivo Singular	Luisa Galindo de López	Sonia Eduvina Álvarez	Inadmite demanda concede 5 días para subsanar	17 de Noviembre de 2020
2019-00037	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia	Blanca Lucila Álvarez Sanabria	Aprueba liquidación de costas	17 de Noviembre de 2020
2018-00028	Ejecutivo Singular	Ana Cecilia Parra Mancipe	Saúl Antonio Alba	Requiere Curadora ad-litem informe las razones de no posesión en el cargo	17 de Noviembre de 2020
2019-00034	Ejecutivo Singular	Odalinda Rojas Hernández	Blanca Doris Ávila Forero	Toma nota embargo remanentes y corre traslado 3 días a la demandante de solicitud de la secuestre	17 de Noviembre de 2020
2019-00034	Ejecutivo Singular	Odalinda Rojas Hernández	Blanca Doris Ávila Forero	Aprueba liquidación de costas	17 de Noviembre de 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

RONDON – BOYACÀ

CORREO ELECTRONICO jo1prmpalrondon@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CON LA FINALIDAD DE NOTIFICAR A LAS PARTES, HOY **DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8:00 A.M.** (PRIMERA HORA HÁBIL DE LA FECHA INDICADA)

**RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA**